REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 144-2014 DE/ENAMM

Callao, 04 JUN. 2014

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 010-2014, de fecha 28 de mayo del 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 239-2013 DE/ENAMM, de fecha 26 de agosto del 2013, se aprobó la convocatoria al proceso de admisión para la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;

Que, mediante Acta de la Junta de Admisión de Post Grado Nº 002-2014, se efectúa la declaratoria de ingresantes al programa de Post Grado para seguir estudios de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera.

Que, el acta del Consejo académico Nº 010-2014 de fecha 28 de mayo del 2014, recomienda aprobar los resultados obtenidos por los postulantes inscritos al Proceso de Admisión al Programa de Post Grado, para seguir estudios de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y pesquera;

Que, es necesario formalizar el ingreso de los DIECINUEVE (19) participantes que alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio, para seguir estudios en la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera siguientes:

Alzamora Olivari, Augusto Jesús
Astonitas Vergaray, Laura Marisella
Benavente Rosales, Benazir Barilly
Cafferatta Jiménez, Renato Andres
Chuecas Cabrera, Hernán José Francisco
Cotrina Del Campo, Carlos Iván
Debreczeni Thomas, Carlos Alberto
Figueroa Llanos, Giuliano
Ibañez Valencia José Luis
Idrogo Villaorduña, Jorge Misael
Maldonado Portal, Norma Franchesca
Mera Aro, Roger
Murillo Miletich, Víctor Enrique
Norabuena Lazarte, Oscar Enrique
Pereyra Esteves, Alexa Margarita
Ruiz Mederos, Teófilo Rodrigo
Sánchez-Silva Gutierrez, Pedro
Santa María Carrillo, Jhonny Maikoll
Torres Santa María, Rodrigo Alonso

Estando a lo expuesto , con lo previsto en el inciso (f) del artículo 9º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Suprema Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Post Grado y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

DIR. CAD. POST-GRADO ENAMM V° B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V° B°

SUB DIRECTOR ENAMM V° B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados obtenidos por los postulantes en el proceso de admisión al Programa de Post Grado para seguir estudios de Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, que se precisan en el cuadro del Anexo 01 del Acta Nº 002-2014 de la Junta de Admisión al Programa de Post Grado.

Alzamora Olivari, Augusto Jesús
Astonitas Vergaray, Laura Marisella
Benavente Rosales, Benazir Barilly
Cafferatta Jiménez, Renato Andrés
Chuecas Cabrera, Hernán José Francisco
Cotrina Del Campo, Carlos Iván
Debreczeni Thomas, Carlos Alberto
Figueroa Llanos, Giuliano
Ibañez Valencia José Luis
Idrogo Villaorduña, Jorge Misael
Maldonado Portal, Norma Franchesca
Mera Aro, Roger
Murillo Miletich, Víctor Enrique
Norabuena Lazarte, Oscar Enrique
Pereyra Esteves, Alexa Margarita
Ruiz Mederos, Teófilo Rodrigo
Sánchez-Silva Gutierrez, Pedro
Santa María Carrillo, Jhonny Maikoll
Torres Santa María, Rodrigo Alonso

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR ingresantes al Programa de Post Grado a los DIECINUEVE (19) postulantes que obtuvieron vacante y que se menciona a continuación, los mismos que seguirán estudios en la XVI Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera:

1. Alzamora Olivari, Augusto Jesús
2. Astonitas Vergaray, Laura Marisella
3. Benavente Rosales, Benazir Barilly
4. Cafferatta Jiménez, Renato Andres
5. Chuecas Cabrera, Hernán José Francisco
6. Cotrina Del Campo, Carlos Iván
7. Debreczeni Thomas, Carlos Alberto
8. Figueroa Llanos, Giuliano
9. Ibañez Valencia José Luis
10. Idrogo Villaorduña, Jorge Misael
11. Maldonado Portal, Norma Franchesca
12. Mera Aro, Roger
13. Murillo Miletich, Víctor Enrique
14. Norabuena Lazarte, Oscar Enrique
15. Pereyra Esteves, Alexa Margarita
16. Ruiz Mederos, Teófilo Rodrigo
17. Sánchez-Silva Gutierrez, Pedro
18. Santa María Carrillo, Jhonny Maikoll
19. Torres Santa María, Rodrigo Alonso

DIR. ACAD. POST-GRADO ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233